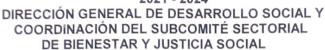


H AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2021 - 2024 ECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL DEL COPLADEMUN

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, siendo las 13:17 horas del día martes 22 de noviembre del año 2022, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento interior del comité de planeación para el desarrollo del municipio de Othón P. Blanco (COPLADEMUN), se reunieron en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo "Mariano Angulo Basto", al interior del palacio municipal, ubicado en Av. Álvaro Obregón # 321 Col. Centro, para llevar a cabo la III Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Bienestar y Justicia Social del COPLADEMUN correspondiente al año 2022, los CC. Lic. Julio Han Chan, Director de Planeación Municipal y Coordinador General del COPLADEMUN; L.C.C. Gabriela Ix Chan, Contralora Municipal y Coordinadora de la Unidad de Control y Evaluación Interna del COPLADEMUN; Lic. Sheila Susana Fuentes Rivera, Secretaria Técnica del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco y Secretaria Técnica del COPLADEMUN; Ing. Janely Jazmín Monroy Rodríguez, Directora General de Desarrollo Social y Coordinadora del Subcomité de Bienestar y Justicia Social del COPLADEMUN; Lic. Cindy Livier Yah May, Segunda Regidora, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de Cabildo del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco; Mildret del Carmen Sánchez Cuevas en representación del Mtro. Alfredo Ceballos Santiago, Tercer Regidor, Presidente de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables de Cabildo del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco; Dr. Juan José Ortiz Cardín, Décimo Regidor, Presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, y de la Comisión de Derechos Humanos de Cabildo del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco; Lic. Lizbeth Monserrat Souza Palomino, Directora de Educación de O.P.B.; José Leonardo Espinosa Dzib, Director de Cultura y Artes de O.P.B.; Lic. José Rufino Canul Tun, Director del Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte de O.P.B.; L.E. Elisa Atenodora Canales Cáceres, Directora General del Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de O.P.B.; Lic. Rolando Alexis Hernández Martínez, Director General del Instituto Municipal de la Juventud de O.P.B.; Mtra. Nidia Elizabeth Alpuche Pacheco en representación de la C. Silvia Lucía Rueda Alvarado, Directora General del Sistema DIF en O.P.B.; Lic. Guadalupe Higareda Basulto, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas. Niños v Adolescentes de O.P.B.; Quím. Epifanía Martínez Márquez, Directora de Salud Municipal de O.P.B.; Prof. Magdaleno Moncivaez Cornejo, Director de Parques Hábitat de O.P.B.; Cristian Alexis Velázquez Ojeda en representación de la Lic. Karla Elizabeth Caltzontzin Chan, Directora de Participación Ciudadana de O.P.B.; Mario Ulises Lara Velázquez. Jefe de Departamento de Gestión Social de O.P.B; Lic. Eréndira Pineda Zavala. Coordinadora del Programa Prospera de O.P.B; Lic. Guillermo Ayora Pacho en representación de la Lic. María Hadad Castillo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Mujer; Lic. Luis Alberto Montes Córdova en representación de Lic. Héctor Rosendo Pulido González, Director General del Instituto Estatal para la

X

à l

N. A.



H AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2021 - 2024 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL

DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL



Educación de los Jóvenes y Adultos de Q. Roo; Lic. Julio Antonio Xulub Chay, Coordinador de la zona 01 del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos de Quintana Roo; Mtro. Luis Santiago Tenorio Cardona, Gerente del Programa de Abasto Social de LICONSA, Q. Roo; Róman Vila Cano en representación de la Mtra. Norma Gabriela Salazar Rivera, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo; Dr. Germán Antonio Galván Castro en representación del Lic. Flavio Carlos Rosado, Secretario de Salud y Director de los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo; Tco. Cristian Muñoz Castillo, Presidente de la Asociación Unificación Integral Quintanarroense, A. C., conforme al siguiente Orden del Día:





- 2. Lista de asistencia
- 3. Declaratoria de Quórum Legal e instalación de la Sesión
- 4. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día
- 5. Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité
- 6. Lectura y seguimiento de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité
- Presentación de los avances relevantes del tercer trimestre del Subcomité
- 8. Presentación del calendario de Sesiones Ordinarias 2023
- 9. Asuntos generales
- 10. Lectura de acuerdos
- 11. Clausura de la Sesión de trabajo



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Punto 1.- Bienvenida. ------

A cargo del Lic. Julio Han Chan, Coordinador General del COPLADEMUN, para dar inicio a la III- Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial, con palabras de bienvenida para cada uno de los asistentes en fundamento al artículo 18, Capítulo VIII del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Othón P. Blanco. Solicitando a la Coordinadora del Subcomité Sectorial del COPLADEMUN, realizar el pase de lista y verificación del quórum legal.

Punto 2.- Lista de asistencia. -----

La Ing. Janely Jazmín Monroy Rodríguez, Coordinadora del Subcomité, procede a realizar el pase de lista de asistencia, informando al Coordinador General la existencia de un Quórum con 26 asistencias de 27 integrantes del Subcomité, se adjunta la lista de asistencia a la minuta como Anexo 1.



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL



Punto 3.- Declaratoria del Quórum Legal e instalación de la Sesión. ----El Coordinador General del COPLADEMUN al haber Quórum legal para la celebración de la III Sesión Ordinaria, pide a los presentes ponerse de pie, declarando a las 13:20 horas del día martes 22 de noviembre del año dos mil veintidós, instalada y abiertos los trabajos

correspondientes a la Sesión, solicitando tomar asiento.

Punto 4.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día. -------El Coordinador General del COPLADEMUN, solicita a la Coordinadora del Subcomité con fundamento al artículo 18, capítulo VIII del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Othón P. Blanco, realizar lectura al Orden del Día propuesto y solicitar en votación de la forma acostumbrada la aprobación del mismo, con

el siguiente contenido:

Lista de asistencia

1. Bienvenida

3. Declaratoria del Quórum Legal e instalación de la Sesión

4. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día

Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité

Lectura y seguimiento de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité

Presentación de los avances relevantes del tercer trimestre del Subcomité

Presentación del calendario de Sesiones Ordinarias 2023

Asuntos generales

Lectura de acuerdos

11. Clausura de la sesión de trabajo

Para este punto, de acuerdo con el desahogo de los puntos contenido el Orden del día, haciendo referencia al punto 9 del orden del día, Asuntos Generales, en el cual se pretende someter a aprobación la modificación del calendario de sesiones del ejercicio 2022, la L.C.C. Gabriela lx Chan, Contralora Municipal y Coordinadora de la Unidad de Control y Evaluación Interna del COPLADEMUN, recomendó realizar la modificación al presente Orden del día, mediante punto de acuerdo, sometiendo a aprobación de la manera acostumbrada a los integrantes del subcomité la inclusión como numeral 9. Aprobación de la modificación del Calendario de Sesiones del Subcomité en el ejercicio 2022, y no como un asunto general, recomendación que fue aceptada y se aprueba por

unanimidad la modificación del orden del día.



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL



Punto 5.- Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité.----

El Coordinador General del COPLADEMUN solicita a la Coordinadora del Subcomité, consultar a los integrantes del Subcomité, con fundamento al artículo 18, capítulo VIII, del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Othón P. Blanco, fracción VIII referente de las atribuciones de los coordinadores de los subcomités, y en votación ordinaria, dispensar la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, en virtud de que se circuló previamente.

La Coordinadora del Subcomité, consulta a los integrantes del Subcomité, y somete en votación de la forma acostumbrada, la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior, informando la dispensa y aprobación por unanimidad.

Punto 6.- Lectura y seguimiento Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité.----

El Coordinador General del Subcomité en seguimiento a los puntos del Orden del Día, solicita a la Coordinadora del Subcomité a dar lectura a los siguientes acuerdos de la Segunda Ordinaria:

ACUERDO 1 18/FEBRERO/2022

Quedan aprobados los programas de trabajo de las mesas de trabajo de este Subcomité. ACUERDO 1 Aprobado.

ACUERDO 2 18/FEBRERO/2022

Queda aprobado la unificación del calendario de Sesiones para las mesas de trabajo que conforman este Subcomité, como a continuación se detalla:

27 de abril de 2022

27 de julio de 2022

27 de octubre de 2022.

ACUERDO 2 Aprobado y cumplido.

ACUERDO 3 18/FEBRERO/2022

Queda aprobado el envío de los informes mediante formato único de reportes.

ACUERDO 3. Aprobado y en seguimiento.

Punto 7.- Presentación de los avances relevantes del tercer trimestre del Subcomité.----

El Coordinador General del COPLADEMUN solicita a la Coordinadora del Subcomité a que invite a los representantes integrantes del Eje 2 Bienestar y Justicia Social a realizar la presentación de los avances relevantes del tercer trimestre del Subcomité de acuerdo a la prioridad del Programa Sectorial de Bienestar y Justicia Social en el siguiente orden:



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL



Prioridad 6. Derechos sociales básicos de los othonenses.

Prioridad 7. Desarrollo integral y convivencia social.

Prioridad 8. Equidad de Género.

Prioridad 9. Atención a la niñez y juventud othonense.

La presentación de los avances de las acciones relevantes se realizó a través de una presentación de Power Point de 100 diapositivas, integrada con las acciones relevantes de la Secretaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Coordinación Prospera, Dirección de Salud, Dirección de Educación, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Departamento de Gestión Social,

Dirección de Cultura y Artes, Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte, Instituto Municipal de la Igualdad entre Mujeres y Hombres e Instituto Municipal de la Juventud; en cada diapositiva presentada se señaló la estrategia y la línea de acción correspondiente para cada actividad relevante en donde se presentaron los avances en el trimestre en correlación con la meta planteada en seguimiento al cumplimiento de la meta a alcanzar, para fines de referencia ver el Anexo 2 adjunto a la presente minuta.

En este sentido las acciones relevantes presentadas se sintetizan de acuerdo a la prioridad e iniciando con la Prioridad 6. Derechos Sociales Básicos de los Othonenses.

En la primera presentación a cargo de la Secretaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de O.P.B., se señalo el seguimiento a los acuerdos que se obtienen en reuniones de trabajo con dependencias de gobierno y sociedad civil, los temas tratados son los relacionados a la prevención y atención al trabajo infantil, prevención del delito y participación ciudadana, prevención de la violencia en adolescentes, generación de datos estadísticos sobre la situación actual de niñas, niños y adolescentes cuyos derechos se han vulnerado y en difusión de infografías en redes sociales con contenidos en la prevención de la violencia, conociendo mis derechos, primera infancia, trata de personas, planificación familiar, trabajo infantil y uso de las redes sociales, de acuerdo a la Estrategia: 2.06.1.1.1 Poner al alcance de la población urbana y rural los distintos programas sociales municipales y los que se realizan en coordinación con los gobiernos estatal y federal, en las líneas de acción:

Línea de acción: 2.06.1.1.1.2. Seguimiento a los acuerdos en reuniones de trabajo con los integrantes del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de Othón P. Blanco y otras dependencias gubernamentales y de la sociedad civil.

Línea de acción: 2.06.1.1.1.3. Generación de datos estadísticos sobre la situación actual de Niñas, Niños y Adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados



H AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2021 - 2024 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL

DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL



Línea de acción: 2.06.1.1.1.4. Capacitación de personal en materia de derechos de la niñez y adolescencia.

La participación de la Coordinación Prospera consistió en presentar los alcances de los Programas Sociales Municipales en Coordinación con instancias Estatales y Federales, mencionando que las principales acciones consisten en brindar pláticas de orientación, asesoría y sensibilización enfocadas a la población vulnerable de las comunidades a través de los Programas Combatamos la Corrupción, Incorporación de adultos Mayores de 65 años y más la Programa de Pensiones; Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, Programa de Apoyo para Niñas, Niños, Hijos de Madres Trabajadoras y Programa Emergente de Vivienda, sus acciones se alinearon a la Estrategia: 2.06.1.1.1. Poner al alcance de la población urbana los distintos programas sociales municipales y los que se realizan en coordinación con los gobiernos estatal y federal, en las líneas de acción:

Línea de acción: 2.06.1.1.1.5. Implementación de pláticas de orientación, asesoría y sensibilización enfocado a la población vulnerable de las localidades rurales.

Línea de acción: 2.06.1.1.1.6. Coordinación con el Gobierno Federal para la entrega de apoyos a grupos vulnerables de las localidades del municipio de Othón P. Blanco.

Por otra parte, también en esta prioridad 6 la titular de la Dirección de Salud Municipal realizó la presentación de acciones relevantes relacionadas a las Jornadas de Salud que involucran a pláticas diversas en los planteles educativos que se encuentran en proceso de Certificación de Escuelas Promotoras de la Salud, como en certificaciones de Espacios Libres de Criaderos y Jornadas de Descacharrización en coordinación con la JS#1, así como acciones en inspección sanitaria de la carne en el Rastro Municipal,_-sanitización y desinfección de espacios públicos y municipales, como en actividades que se enfocan en la mejora de la calidad de vida de los animales que se encuentran en situación de calle "perros y felinos", acciones alineadas a la Estrategia 2.06.1.1.3. Implementar un programa en pro de la Salud Pública de la población Othonense, en las líneas de acción:

Línea de acción: 2.06.1.1.3.1 Implementación de Acciones para la prevención de la Salud pública en coordinación con dependencias estatales y municipales

Línea de acción: 2.06.1.1.3.2 Prevención de zoonosis, arbovirosis y enfermedades Transmitidas por vector, virus o bacterias en coordinación con La SESA y La Jurisdicción Sanitaria núm. 1

Sanitaria núm. 1

X

m/ a

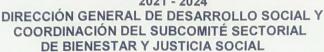
14

86





H AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2021 - 2024 IRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL





Línea de acción: 2.06.1.1.3.3 Implementación de acciones para mejorar la calidad de vida de los felinos y caninos en el Centro de Atención Canina C.A.C

Continuando con la presentación de avances relevantes de esta Prioridad 6, la Dirección de Educación presenta lo correspondiente a la Estrategia 2.06.1.1.4. Contribuir a la disminución de la deserción escolar principalmente de la primaria a la secundaria, en líneas de acción:

Línea de acción: 2.06.1.1.4.2. Realización de acciones de atención diferenciada, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género que contribuyan a incrementar el ingreso a los servicios educativos, disminuir el abandono escolar, motivar la permanencia y egreso de los educandos.

Línea de acción: 2.06.1.1.4.3. Implementación de un programa para la atención educativa integral de los niños y jóvenes en situación de riesgo escolar que contribuya a evitar la inserción laboral temprana.

Línea de acción 2.06.1.1.4.4 celebración de convenios para Incrementar el número de espacios públicos con internet gratuito en apoyo a la educación; en esta línea de acción la titular de la Dirección de Educación, puntualizo que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación realizan actividades coordinadas a fin de impulsar mutuamente el alcance de sus metas y el cumplimiento de los objetivos planteados por lo que procede a realizar la presentación del contenido de las diapositivas por esta Área Administrativa al estar relacionada en apoyo a la educación.

Aún en la Prioridad 6. La titular de la Dirección de Educación señalo que las acciones relevantes en el periodo a presentar se enfocaron en el fomento de la inclusión, la no discriminación y el respeto a las personas con el fin de contribuir en la disminución de la segregación, rechazo a las personas por su condición social, orientación sexual, discapacidad, raza o religión a través de pláticas programadas en planteles educativos nivel primaria, secundaria y medio superior que las solicitan. También resalto el Programa para la Atención Educativa Integral de los Niños y Jóvenes en situación de riesgo escolar, como los servicios que ofrecen las 9 bibliotecas públicas Municipales, menciono la realización de actividades lúdicas recreativas a través del Programa Lectocarrito y las pláticas educativas en emociones y valores encaminadas a la inclusión, como en la prevención de riesgo.

Para finalizar las presentaciones de avances relevantes a la estrategia 6. En la misma Estrategia: 2.06.1.1.4.6. Contribuir a la disminución de la deserción escolar principalmente de la primaria a la secundaria, línea de acción 2.06.1.1.4.6 Gestión y atención a las solicitudes ciudadanas por necesidades sociales, o por estrategias implementadas en las cuales se hagan llegar los beneficios logrados a las personas en situación de riesgo, grupos vulnerables, entre otros, la Jefatura del Departamento de

80

X

The

D

N V



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL



Gestión Social, informo sobre las acciones que brinda para la atención a las solicitudes ciudadanas por necesidades sociales, o por estrategias implementadas en las cuales se hagan llegar los beneficios logrados a las personas en situación de riesgo, grupos vulnerables, entre otros.

La Jefatura de Departamento de Gestión Social resalto la atención directa que realiza a la ciudadanía del Municipio de Othón P. Blanco a través de la atención oportuna de solicitudes que se le realizan en la presidencia municipal y en ventanilla a través de apoyos (o donaciones directas a personas con algún grado de marginación, pobreza o vulnerabilidad, como también a los planteles educativos e Instituciones con donación de medicamentos a través del Programa Gestión para tu Bienestar y Ayuntamiento en tu Comunidad.

Continuando con la presentación de principales acciones relevantes En la Prioridad 7. Desarrollo integral y convivencia social, estuvieron a cargo de las áreas municipales de Cultura y Arte e Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte.

Los titulares destacaron que las principales acciones que realizan son eventos sociales que preparan a través de la alianza institucional, con empresarios y ciudadanía buscando brindar espacios y actividades que la población solicita y necesita, sus acciones relevantes las desarrollan a través de las líneas de acción:

Dirección de Cultura y Artes.

Línea de acción 2.07.1.1.1.2 Desarrollo de Programas Artísticos y Culturales

Línea de acción 2.07.1.1.3: Apoyo, promoción y/o difusión de proyectos artísticos y culturales individuales o colectivos, con especial énfasis en aquellos que contribuyen a la concientización, visibilización de problemas sociales y/o preservación de costumbres y tradiciones.

Línea de acción 2.07.1.1.1.6 Impartición de talleres y cursos para el Fomento y la preservación del arte y la Cultura como base de la identidad de la población, que se transmiten de generación en generación

Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deportes de O.P.B.

Estrategia 2.07.1.2.1: Incentivar la práctica del deporte mediante programas inclusivos y eventos recreativos para todos los sectores de la población.

Línea de acción 2.07.2.1.1. Creación de cursos de verano que fomenten el deporte, la activación física y recreativa con diferentes actividades para motivar el cuidado de la salud para disminuir los índices de obesidad y dar promoción, mediante la activación física en diferentes sedes



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL



Líneas de acción 7.2.1.2. Promoción de la práctica del deporte como un hábito de vida saludable, mediante la realización de eventos que involucren a atletas y población aficionada.

Línea de acción 2.07.2.1.3. Realización de eventos deportivos con participación local, nacional e internacional, aprovechando los espacios públicos y las zonas turísticas con potencial turístico del municipio.

Línea de acción 2.07.2.1.4. Impulso a niños y jóvenes deportistas otorgando apoyos para un mejor desarrollo y rendimiento.

Línea de acción 2.07.2.1.5. Reconocimiento a la trayectoria de atletas de alto rendimiento por su destacada participación dentro de eventos deportivos importantes como olimpiada nacional, campeonatos nacionales e internacionales, destacando en su disciplina deportiva durante el año correspondiente.

Línea de acción 2.07.2.1.6. Rehabilitación y mantenimiento de espacios y unidades deportivas.

En otra intervención importante la presentación de acciones relevantes a la Prioridad 8 Equidad de Género. El Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de O.P.B (IMPIEMH) señalo lo correspondiente a la igualdad de oportunidades para el acceso al empleo y a los ingresos económicos para las mujeres que están con un menor salario que los hombres, sobre las acciones que realizan desde la normatividad municipal para combatir la ausencia de espacios de denuncia al acoso y hostigamiento en el interior de Ayuntamiento al servicio de la ciudadanía, la titular del IMPIEMH también señalo que en el interior del Ayuntamiento es fundamental la participación de los hombres y mujeres en capacitación para la formación, actualización y sensibilización en perspectiva y transversalización de género, como para la implementación de acciones que favorecen el empoderamiento de las mujeres en la Estrategia 2.08.1.1.1: Atender de manera integral (prevención, atención y erradicación) a víctimas de violencia de género, violencia sexual y hostigamiento aplicando los protocolos y normatividad existentes, líneas de acción:

Línea acción 2.08.1.1.1.3. Realización de campañas de sensibilización que permitan modificar patrones de conducta que perpetúan los prejuicios y prácticas que obstaculizan el avance de las mujeres en las comunidades del municipio de Othón P. Blanco.

Línea acción 2.08.1.1.1.2. Orientación Jurídica y Atención Psicológica a víctimas de violencia de género (LGTBQ+).



H AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2021 - 2024 IRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL



Como última presentación de las principales acciones relevantes en el pleno de la Sesión el Instituto Municipal de la Juventud de O.P.B. realizo lo propio a la **Prioridad 9. Atención a la Niñez y Juventud,** mencionando las actividades que realizan para la difusión de los Programas Internos con relación a la Medalla al Mérito Juvenil, Diseño de la Presea de la Medalla al Mérito Juvenil, al Programa de Reciclaje Juvenil, Consejo de Adjudicación para la entrega de la medalla al Mérito Juvenil, 2022 y Jornada Visual Juvenil en la **Estrategia 2.09.1.1.1**, líneas de acción:

Línea de acción 2.09.1.1.1.3. Creación de espacios de libre expresión, arte y cultura mediante convocatorias públicas para reforzar las relaciones juveniles.

X

Línea de acción 2.09.1.1.1.4. Organización de campañas de limpieza y reciclaje en la ciuda realizadas por las juventudes para fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente.

Línea de acción 2.09.1.1.1.5. Otorgamiento de la medalla al mérito juvenil a las y los jóvenes

destacados en la rama política, económica, cultural, educativa y/o social.

En uso de la voz el Coordinador General del COPLADEMUN, solicita a los presentes si existe alguna observación u comentario respecto al informes de actividades relevantes presentados, al no existir algún comentario al respecto, continua con el siguiente punto del orden del día.



Punto 8.- Presentación del calendario de Sesiones Ordinarias 2023.

El Coordinador General del COPLADEMUN en este punto del orden del día realiza la presentación del calendario de sesiones para el año 2023.

En este punto posterior a la lectura y presentación de calendario de sesiones del Subcomité 2023, levantando la mano para el uso de la voz, la L.C.C. Gabriela Ix Chan, Contralora Municipal y Coordinadora de la Unidad de Control y Evaluación Interna del COPLADEMUN, solicita la modificación del calendario de sesiones presentado en base a la realización y entrega de informes trimestrales que realizan las áreas administrativas integrantes del Subcomité Sectorial ante la Dirección de Planeación, los integrantes presentes aprueban por unanimidad la sugerencia realizada por la Contralora Municipal y Coordinadora de la Unidad de Control y Evaluación Interna del COPLADEMUN, por lo que el Coordinador General del COPLADEMUN solicita a la Coordinadora del Subcomité realizar la adecuación correspondiente, presentar nuevamente lo modificado en el calendario de sesiones y someterlo a votación para su aprobación ante los integrantes del subcomité en la forma acostumbrada, aprobándose por unanimidad, quedando como a continuación se detalla:

mo a

July 1

se deta

1







Número de Sesión	Fecha de Sesión 2023
	Viernes 27de enero
11	Viernes 21 de abril
III	Viernes 21 de julio
IV	Viernes 10 de noviembre



Punto 9.- Aprobación a la modificación de Sesiones Ordinarias 2022.

En desahogo de este punto del Orden del Día el Coordinador del COPLADEMUN, solicito a petición de la Coordinadora del Subcomité someter a votación de la forma acostumbrada, la aprobación a la modificación del calendario de sesiones 2022, sobre el celebrar tres Sesiones Ordinarias en el año 2022, con fundamento al artículo 19, Capítulo IX del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Othón P. Blanco, referente al número de Sesiones Ordinarias a celebrar de los Subcomité, como mínimo tres veces anualmente y extraordinariamente cuando existan asuntos urgentes que lo ameriten, la solicitud de modificación se origina porque en el acuerdo original de aprobación de calendario de sesiones 2022 se habían programado 4 sesiones ordinarias, sin embargo se estarían realizando tres únicamente, sin contravenir la normatividad, ya que establece como mínimo 3, aprobándose por unanimidad,



El Coordinador General del COPLADEMUN continuando con el desahogo de los puntos contenidos en el Orden del día, solicita si existe algún asunto general a tratar y cede el uso de la voz a los integrantes asistentes en la Sesión.

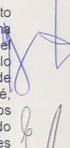
Levantando la mano para el uso de la voz, el C. Román Vila Cano en representación de la Mtra. Norma Gabriela Salazar, Secretaria Ejecutiva el Sistema de Protección Integral Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo (SIPINNA Estatal) solicita en el pleno de la Sesión la desincorporación del SIPINNA Estatal como integrante del Subcomité Sectorial de Bienestar y Justicia Social, en virtud de que el Subcomité, cuenta con el SIPINNA Municipal y de forma coordinada ambos realizan acciones, haciendo la propuesta que sea el SIPINNA Municipal quién asista a las Sesiones del Subcomité.

Levantando la mano para el uso de la voz, la L.C.C. Gabriela lx Chan, Contralora Municipal y Coordinadora de la Unidad de Control y Evaluación Interna del COPLADEMUN, informa a los integrantes asistentes del Subcomité que con fundamento en el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el desarrollo del Municipio de Othón P. Blanco (COPLADEMUN), en este participan además de los directores de las unidades administrativas que conforman dicho sector, representantes del gobierno federal y estatal, así como diversos organismos no gubernamentales y cámaras, con el único fin de emprender de manera coordinada acciones que permitan atender las necesidades del sector correspondiente, es por ello que en el caso de la SIPINNA estatal que está solicitando su desincorporación del presente subcomité, resulta necesario contar con la

Alando su desin

n del presente subcomite

sulta necesario contar con











DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL



solicitud correspondiente debidamente motivada, fundamentada y suscrita, a fin de que la coordinadora de dicho subcomité cuente con los elementos necesarios para que lleve a cabo la gestión para la sustitución del organismo estatal que ha de participar en el subcomité impulsando y coordinando las acciones que antes se efectuaban con el SIPINNA estatal.

Levantando la mano para el uso de la voz, el Coordinador General del COPLADEMUN, ratifica lo mencionado por la L.C.C. Gabriela lx Chan, solicitando se realice dicha petición vía oficio.

Levantando la mano para el uso de la voz, el Tco. Cristian Muñoz Castillo, Presidente de la Asociación Unificación Integral Quintanarroense, A. C., solicita al titular del Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte de O.P.B., incluir dentro de la programación de actividades deportivas del Instituto, actividades que incluyan a las personas con discapacidad.

Punto 11.- Lectura de acuerdos. -----

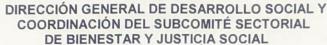
El Coordinador General continuando con el desarrollo de la Sesión, solicita a la Coordinadora del Subcomité a realizar la lectura de los acuerdos tomado durante la Sesión, procediendo la Coordinadora del Subcomité a leer los siguientes:

ACUERDO1/Eje1_ByJS/22/noviembre/2022.

Los integrantes del Subcomité Sectorial de Bienestar y Justicia Social del COPLADEMUN, Aprueban por unanimidad, la modificación del Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Sectorial para incorporar como numeral 9 aprobación de la modificación del calendario de Sesiones Ordinarias del Subcomité Sectorial de Bienestar y Justicia Social durante el año 2022, quedando de la siguiente manera el siguiente Orden del Día:

- Bienvenida
- Lista de asistencia
- 3. Declaratoria del Quórum Legal e instalación de la Sesión
- 4. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día
- 5. Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité
- 6. Lectura y seguimiento de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité
- 7. Presentación de los avances relevantes del tercer trimestre del Subcomité
- Presentación del calendario de Sesiones Ordinarias 2023
- Aprobación a la modificación del Calendario de Sesiones del Subcomité en el ejercicio 2022
- 10. Asuntos generales
- 11. Lectura de acuerdos
- 12. Clausura de la sesión de trabajo









Los integrantes del Subcomité Sectorial de Bienestar y Justicia Social del COPLADEMUN, aprueban por unanimidad la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Bienestar y Justicia Social, celebrada el día viernes 18 de febrero de 2022.

ACUERDO3/Eje1_ByJS/22/noviembre/2022.

Los integrantes del Subcomité Sectorial de Bienestar y Justicia Social del COPLADEMUN, aprueban por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Bienestar y Justicia Social, celebrada el día viernes 18 de febrero de 2022.

ACUERDO4/Eje1_ByJS/22/noviembre/2022.

Los integrantes del Subcomité Sectorial de Bienestar y Justicia Social del COPLADEMUN, aprueban por unanimidad del Calendario de Sesiones Ordinarias 2023:

Número de Sesión Ordinaria	Fecha de celebración
	27 de enero
	28 de abril
III	28 julio
IV	10 noviembre

ACUERDO5/Eje1 ByJS/22/noviembre/2022.

Los integrantes del Subcomité Sectorial de Bienestar y Justicia Social del COPLADEMUN, con fundamento en lo establecido en el artículo 19, Capítulo IX del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Othón P. Blanco, Aprueban por unanimidad la modificación del calendario de sesiones del Subcomité en el ejercicio 2022 para quedar en tres sesiones ordinarias en el ejercicio 2022, en virtud que en el periodo se habían programado cuatro sesiones ordinarias.-

Punto 12.- Cierre de Sesión. -----

El Coordinador General del COPLADEMUN, menciona que han sido agotados todos los puntos contenidos en el Orden del Día, agradece a los presentes su distinguida asistencia y declaró clausurados los trabajos de la III Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Bienestar y Justicia Social, siendo las 14:27 horas del día 22 de noviembre del año dos mil veintidós.



















DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL



Mtro. Luis Santiago Tenorio Cardona Gerente General del Programa de Abasto Social de LICONSA

Roman Vila Cano

Jefe de Oficina de Comunicación y Difusión

en representación de la

Mtra. Norma Gabriela Salazar Rivera

Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral Niñas, Niños y

Adolescentes

Dr. Germán Antonio Galván Jefe de la Jurisdicción Sanitaria #1 en representación del

Lic. Flavio Carlos Rosado

Secretario de Salud y Director de los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo

Tco. Cristian Muñoz Castillo

Presidente de la Asociación Unificación

Integral Quintanarroense, A.C.











DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL



FIRMAS

Lic. Julio Han Chan

Director de Planeación Municipal y Coordinador General del COPLADEMUN L.C.C. Gabriela lx Chan

Contralora Municipal y Coordinadora de la Unidad de Control y Evaluación Interna del COPLADEMUN

Lic. Sheila Susana Fuentes Rivera
Secretaria Técnica del H. Ayuntamiento de
O.P.B. y Secretaria Técnica del

COPLADEMUN

Ing. Janely Jazmín Monroy Rodríguez

Directora General de Desarrollo Social y Coordinadora del Subcomité de Bienestar y Justicia Social del COPLADEMUN.

Lic. Cindy Livier Yah May

Segunda Regidora, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Cabildo. Mildret del Carmen Sánchez Cuevas en representación del

Mtro. Alfredo Ceballos Santiago Tercer Regidor, Presidente de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables del Cabildo

K

4



- f pl f-







DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL



Dr. Juan José Ortiz Cardín

Décimo Regidor, Presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del Cabildo y de la Comisión de Derechos

Humanos

José Leonardo Espinosa Dzib Director de Cultura y Artes OPB Lic. José Rufino Canul Tun

Director del Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte.

Lic. Lizbeth Monserrat Souza Palomino

Directora de Educación OPB.

L.E. Elisa Atenodora Canales Cáceres Directora General del Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Lic. Rolando Alexis Hernández Martínez

Director General del IMJUVE.

Mtra. Nidia Elizabeth Alpuche Pacheco Coordinadora Administrativa en representación de la C. Silvia Lucía Rueda Alvarado, Directora General del Sistema DIF en OPB. Lic. Guadalupe Higareda Basulto Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección, Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de O.P.B.

X

4

M

4/2/2



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL



Quim. Epifanía Martínez Marquez Directora de Salud Municipal

Cristian Alexis Velázquez Ojeda en representación de la Lic. Karla Elizabeth Caltzontzin Cornejo Directora de Participación Ciudadana

Mario Ulises Lara Velázquez Jefe de Departamento de Gestión Social

Prof. Magdaleno Moncivaez Cornejo

Director de Parques Hábitat

Lic. Eréndira Pineda Zavala Coordinadora del Programa Próspera

Lic. Luis Alberto Montes Córdova

Director de Servicios Educativos en representación del

Lic. Héctor Rosendo Pulido González

Quintana Roo

Lic. Guillermo Ayora Pacho Director de Planeación, Seguimiento y Evaluación en representación de la Lic. María Hadad Castillo Directora General del I. Q. M.

Lic. Julio Antonio Xulub Chay

Coordinador de zona 01 del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos de Quintana Roo

Director General del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos de











